



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 688/2019

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, EL ARQ. LUIS RAFAEL ARANDA ALPUCHE, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y EL C. GABRIEL FRANCISCO HOIL CANUL, REPRESENTANTE LEGAL DE DESSA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 097/2019

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA DIESEL ELÉCTRICA

PROVEEDOR: DESSA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: ARQ. LUIS RAFAEL ARANDA ALPUCHE

CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2019

TOTAL: \$559,850.24 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza	SUMINISTRO DE PLANTA DIESEL GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA marca IGSA, con motor CUMMINS 6BTA5.9-G6, y GENERADOR STANFORD para sistema de emergencia con potencia en Standby de 100 KW/125KVA, para operar en una tensión nominal de 3 fases, 4 hilos, 220 volts, con factor de potencia de 0.8, diseñada y balanceada para tomar una carga súbita de 6 cilindros alimentado con combustible diésel de	\$ 482,629.52	\$ 482,629.52



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 688/2019

	<p>aspiración turbocargada, inyección directa enfriado mediante un radiador tipo industrial con generador marca STAMFORD, turbocargado, a 1,800 RPM, F.P.=0.8 para operar a una tensión de 3 fases, 4 hilos, 220 volts. Incluye controlador para planta de energía IGSA/DEEP SEA 7320 basado en microprocesadores que realizan las funciones de control, medición y protección de alternador y motor, a través de un display LCD que presenta diversos valores y alarmas. Tablero de transferencias de 400 amperes con interruptor termomagnético 3 fases, 4 hilos, 60 Hz, Voltaje de operación 220 VCA, con luces indicadoras de posición de cada transferencia; todo montado en un Gabinete NEMA 1 acabado en pintura color Gris ANSI61. Flete a Campeche, Campeche a pie de camión incluido. No incluye maniobra de descarga. Arranque de planta de emergencia de 100 KW en sitio de descarga incluido. Incluye los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Silenciador tipo hospital.• Tramo de tubo flexible con bridas atornillables.• Acumulador de 12 volts.• Tanque de combustible integrado a la base con capacidad de 8 horas de autonomía.• Manual de operación y mantenimiento. <p>NÚMEROS DE SERIE: MOTOR CUMMINS 6BTA5.9-G6: 84886571</p> <p>TABLERO DE TRANSFERENCIAS DE 400 AMPERES: 2015032-001 RE</p>	
--	--	--

SUBTOTAL	\$ 482,629.52
16% I.V.A.	\$ 77,220.72
TOTAL	\$ 559,850.24



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 688/2019

UNA VEZ VERIFICADO EL EQUIPO RECIBIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ARQ. LUIS RAFAEL ARANDA ALPUCHE
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

DESSA ILUMINACIÓN SA DE CV
RFC: DI157032046
AV. MARIA LAVALLE 1500 NO. 12 DEPTO. 8
CD. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, 24014
CAMPECHE, CAMPECHE
TEL. 981 19242

C. GABRIEL FRANCISCO HOIL CANUL
REPRESENTANTE LEGAL
DE DESSA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.